

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil

Por resolución de alcaldía del día 29 de mayo de 2026, Decreto 2026-3346, se ha delegado en la concejala de este ayuntamiento, Oihane Rodríguez Beraza, la celebración del matrimonio civil entre M. M. B. y M. T. I. el día 5 de junio de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Amurrio, 29 de mayo de 2026

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA